DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 18535/ 2019

Asunción,24 de septiembre del 2019

REF.: ID 370082 - SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL CAH - URGENCIA IMPOSTERGABLE

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1- El proceso remitido no podrá ser procesado en razón a que el proveedor ingresado en el SICP como adjudicado no fue participante del presente proceso. La empresa adjudicada corresponde a la empresa MEDI PLAN S.A. con RUC 80025664-6, según se puede observar en la Resolución N° 024/19; sin embargo en el SICP se ha cargado la empresa MEDIPLAN SA con RUC N° 80020088-8. Además, esta última empresa mencionada se encuentra inactiva en el SIPE:

2- La Convocante no ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente proceso.

3- El contrato remitido no podrá ser procesado en razón a que la vigencia del mismo tiene como fecha de inicio (17/09/19) de forma previa a la suscripción del mismo (19/9/19) por lo que no puede tener una vigencia retroactiva.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Adonis Barrios
Jefe de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

C.P. Liz García
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones
DNC - DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control